



RESOLUCIÓN N° 4.188 / 2.023

VISTO: El Expediente 041/H.C.D.-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manunccia, avalan Ediles N. Rabite y G. Guñazú. Sol. al D.E. recambio de luminarias de sodio a led en el Barrio Soles del Este, La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 23-041;

Que el Barrio Soles del Este es un barrio con poca antigüedad pero con afán de crecimiento;

Que dicho barrio se ubica en la Ciudad de La Colonia, entrando por Callejón Carabajal, desde Isidoro Busquets;

Que actualmente cuenta con muy pocas casas, específicamente 18, ubicadas sobre la calle principal del mismo, llamada Gladys Ester Añes;

Que es por eso y en pos de su desarrollo, los vecinos manifiestan su deseo de que se realice el recambio de luminarias de sodio a led;

Que el alumbrado público se considera muy importante para el progreso de todas las comunidades/barrios;

Que sumado a esto, otro motivo de la solicitud es mejorar la seguridad, visibilidad, embellecimiento del barrio y prevención de delitos;

Que mejorar la estética del barrio, aumenta el valor de las viviendas;

Que este pedido se debe a que las luminarias de led también cuentan con mayor vida útil y necesitan menor mantenimiento;

Que de esta manera se aporta a seguir mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos y los mismos sienten que la gestión sigue renovando y avanzando con obras en nuestro Departamento;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que es necesario ir reconvirtiendo en forma paulatina todo el alumbrado público de sodio a led, ya que este mejora la iluminación, la visibilidad y aporta mucho a la seguridad de los vecinos, también el ahorro de energía es importante, por cuanto se sugiere aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que considere incluir en el Presupuesto de Obras 2.024 el recambio de luminarias de sodio a led en el Barrio Soles del Este, Ciudad de La Colonia, Junín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.